



**UNIVERSIDAD INTERAMERICANA DE PUERTO RICO  
RECINTO DE GUAYAMA  
DECANATO DE ASUNTOS ACADÉMICOS  
PROGRAMA DE HONOR**

## **FILOSOFÍA Y OBJETIVOS**

---

El Programa de Honor de la Universidad Interamericana de Puerto Rico, provee experiencias de aprendizaje a los estudiantes talentosos de nivel sub-graduado, orientados hacia el reto y el desarrollo integral mediante un enfoque interdisciplinario de análisis crítico. Permite al participante optar por una variedad de cursos y seminarios, estrategias de estudio flexibles y modalidades no tradicionales, además de otras actividades interdisciplinarias que fortalecen su formación profesional, cultural y de liderato.

El Programa provee experiencias académicas interdisciplinarias y otras actividades extracurriculares para que el egresado del programa pueda demostrar las cualidades y destrezas típicas de una persona educada sobresaliente.

En lo académico profesional se espera que le egresado sea una persona con inquietud cognoscitiva permanente, alto sentido de superación alto sentido ético en su comportamiento individual y colectivo, habilidad de comunicación y potencial de liderazgo afirmativo.

En lo personal y social, se espera que promueva en él y los demás la dignidad y estima propia, que tenga disposición y deseo expreso de servicio a la comunidad, que demuestre relaciones interpersonales positivas y un desarrollo pleno e integral de su potencialidad como ser humano.

## **REQUISITOS DE ADMISIÓN**

---

- Los estudiantes de primer año (nuevo ingreso) deben tener:
  - Índice de escuela superior de 3.50 o más.
  - Índice de admisión de 1,300 puntos o más.
- Los estudiantes de segundo y tercer año que tengan aprobados entre 24 y 60 créditos:
  - Índice general de 3.50 o más.
  - Índice de 3.50 o más en no menos de 12 créditos en el último término.
- Los candidatos a ingreso transferidos de otras universidades deben cumplir con los requisitos de admisión al Programa, según los criterios aplicables a estudiantes de segundo año.
- Completar la solicitud de admisión al Programa, la declaración de propósito, una carta de recomendación de un profesor y documentar su participación en actividades co-curriculares y de desarrollo estudiantil.
- Entrevista con el Director/Coordinador del Programa de Honor, orientada a evidenciar el interés y compromiso del candidato con los estudios de alto rigor académico. Deberá mostrar su iniciativa y capacidad para desarrollar, organizar y comunicar ideas.
- Aprobación final del Comité de Admisiones del Programa de Honor.

## BECAS

---

La admisión del Programa de Honor conlleva el otorgamiento de una **Beca de Honor** de acuerdo con los siguientes criterios:

### Estudiantes de primer año:

- Nivel I **Beca Básica:** para los candidatos elegibles que tienen índice de admisión de 1,300 a 1,349.
- Nivel II **Beca Superior:** para los candidatos elegibles que tienen índice de admisión de 1,350 a 1,399..
- Nivel III **Beca Extraordinaria:** para los candidatos elegibles que tienen índice de admisión de 1,400 o más..

### Estudiantes de segundo y tercer año:

- Nivel I **Beca Básica:** para los estudiantes elegibles que tienen índice general de 3.50 a 3.79.
- Nivel II **Beca Superior:** para los estudiantes elegibles que tienen índice general de 3.80 a 3.90.
- Nivel III **Beca Extraordinaria:** para los estudiantes elegibles que tienen índice general de 3.91 a 4.00.

La cuantía de la beca de honor en cada categoría es la siguiente:

<b>Nivel I Beca Básica</b>	Pago de la matrícula en un curso adscrito al Programa de Honor, en los términos señalados.
<b>Nivel II Beca Superior</b>	Pago de la matrícula hasta un máximo de 6 créditos, excepto las cuotas de matrícula establecidas en el Catálogo General. Debe tomar, por lo menos, un curso adscrito al Programa de honor.
<b>Nivel III Beca Extraordinaria</b>	Pago hasta un máximo de 12 créditos de su matrícula, excepto las cuotas establecidas en el Catálogo General. Debe tomar, por lo menos, un curso adscrito al Programa de honor.

Para retener la elegibilidad a la beca, el estudiante deberá mantener el índice académico mínimo establecido para la categoría de la beca que disfruta. La evaluación de elegibilidad de cada estudiante para continuar o cambiar la categoría de la beca se hará en la terminación de cada parte del año académico por el Director /Coordinador del Programa. Este informará al registrador, antes del inicio de las clases, los cambios en la clasificación del estudiante. El año académico se divide en dos partes: la primera, incluye los términos que finalicen dentro del periodo de agosto a diciembre; la segunda, incluye los términos que finalicen dentro del periodo de enero a mayo.

El estudiante deberá completar su programa de estudio dentro de un periodo de tiempo que no excederá el 150% de la duración normal establecida para el programa que cursa.

## PRIVILEGIOS ACADÉMICOS

---

El estudiante del Programa de Honor disfrutará de los siguientes privilegios:

- Semestral/ Trimestralmente se otorgará la beca institucional para el pago de la matrícula, según la categoría a la que sea elegible.
- Se le concederá descuento del 15% en la matrícula de los cursos de educación continua mientras esté activo en el Programa y hasta un año después de haberse graduado de bachiller.
- Tendrán disponibles estudios especiales tales como: Investigación Individual, Seminarios, Temas Especiales, Cooperación Educativa y Cursos Experimentales.

- Se indicará en el expediente oficial de Registraduría la pertenencia al Programa por haber completado un mínimo de 12 créditos y con calificación de B o superior en los cursos.
- El estudiante que interese iniciar un grado de maestría y que haya completado más de 90 créditos en su bachillerato, podrá tomar cursos de maestría, siempre que cumpla con los requisitos correspondientes del programa al que solicita.
- Se le proveerá una identificación especial como estudiante del Programa.
- Se le reconocerá en la Graduación, en la Noche de Logros y en otras actividades en que se distingan ejecutorias académicas.
- Se le invitará a actividades académicas especiales de Recinto y de ser posible, de la Universidad.

## **REQUISITOS DE RETENCIÓN, OTORGACIÓN DE BECAS Y RECONOCIMIENTO**

---

Para continuar cualificado como estudiante del Programa de Honor, el participante deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Mantener un promedio mínimo por término (semestre y trimestre) general de 3.50.
- Mantener una carga académica mínima de 12 créditos por término con un mínimo de 6 créditos en cursos del Programa de Honor por año. Estos cursos deben ser aprobados con una calificación de B o superior.
- Participar en las actividades que realiza el Programa, asistir a la entrevista de seguimiento con el Director/Coordinador y documentar en un portafolio su participación en actividades co-curriculares y de desarrollo estudiantil por término.
- Realizar toda la gestión correspondiente al proceso de certificación por término de la Beca del Programa de Honor.
- Mantener y aprobar el 100% de la carga académica matriculada.

## **COORDINADOR DEL PROGRAMA DE HONOR**

---

Prof. Ángel R. Ortiz Martínez  
Box 10004 Guayama, P.R. 00785  
Tel. (787) 864-2222 Ext. 2211  
Fax (787) 866-1176  
angel.ortiz@guayama.inter.edu  
<http://guayama.inter.edu>